



Ushuaia, 27 de febrero de 2024

RESOLUCIÓN CITDF 449/2024

Visto:

La Resolución CITDF 372/2023 de la Creación del Departamento de Química y Alimentos del **COLEGIO de Ingenieros de Tierra del Fuego A.e.I. A.S**

La Resolución 401/2023 de designación de representantes del Departamento de Química y Alimentos

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el Artículo 16 del Capítulo I, Título II, de la Ley 884/2012 otorga al Colegio de Ingenieros la potestad de crear Departamentos por especialidades estableciendo sus funciones y atribuciones y propiciando la participación de sus matriculados y en su Decreto Reglamentario 1575/2013 deberá contar como mínimo con un representante titular y un suplente;

La necesidad de realizar cambios en la designación de representantes;

Que el CONSEJO SUPERIOR propone a dos profesionales de la especialidad para asumir como representantes del Departamento en cuestión;

Por ello:

**EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:**

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Resolución 401/2023 .-

Artículo 2º: Designar como representante titular del *Departamento de Química y Alimentos* al Ingeniero Químico ROMERO, Joaquín Fernando Matrícula CITDF N° 434.

Artículo 3º: Designar como representante Suplente del *Departamento de Química y Alimentos* al Ingeniero Químico ANDREO, Marcos Ezequiel, Matrícula CITDF N° 422.-

Artículo 4º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.-

MARTÍN VAN GESSAGA
INGENIERO CIVIL
C.I.T.D.F. 62 - C.P.I.C. 16014
MAT. U.S.H. 450 MAT. M.L.P. T.O.L. 37
D.N.I. 26.000.000

Abel Corles
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur